



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

EXP. N° 26760/2016

Córdoba, 20 MAY 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Dr. Guillermo Lariguet, docente del CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestado por el Prof. Dr. Guillermo C. Lariguet, D.N.I N° 22.775.645, argentino, de profesión abogado, condición tributaria no inscripto, con domicilio en calle Francisco de Aguirre N° 4251, B° Centenario, ciudad de Córdoba, Argentina, los días 3,5,10 12 y 17 de mayo de 2016.

Art. 2º: Las presentes erogaciones serán atendidas con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. El Dr. Guillermo C. Lariguet percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$5000 (pesos cinco mil) pagaderos en una sola cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

675

ES COPIA